

MINUTA ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA Sesión Extraordinaria N°6511 celebrada el 13 de agosto del 2021

M-SJD-032-2021

❖ Según consta en Artículo Único, Inciso único se tomó acuerdo que textualmente dice:

De conformidad con las aclaraciones brindadas por el funcionario de Auditoría Interna, señor Henry Arley Pérez, quien indica que, mediante oficio AI-004-2021, suscrito por él, se dejó sin efecto la recomendación contenida en el oficio AI-014-2020, en el sentido de que la Junta Directiva queda desvinculada del conocimiento del caso por carecer de las competencias para ello; por lo cual, la recomendación emitida mediante oficio AI-004-2021, es la recomendación que, a la fecha, se encuentra para consideración de los integrantes de la Junta Directiva. Considerando lo anterior, con los votos afirmativos de Dr. Erick Solano Coto, Dra. Rosibel Víquez Abarca, Msc. Alicia Borja Rodríguez y Lic. Rodolfo Freer Campos, **SE ACUERDA:** Conocer los oficios AI-014-2020, AI-004-2021 y AI-006-2021, y acoger la recomendación establecida por la Auditoría Interna en el oficio AI-004-2021, en el sentido de trasladar a la Auditoría Interna el caso del señor Jorge Chaverri S., para que esa Auditoría proceda con el trámite que corresponda a la luz de lo que establece la Ley General de Control Interno, Nº 8292.

_____Última línea_____